

Instrucciones para la solicitud de afiliación a la Asociación en la campaña #ACTÍVATE.

- ❖ Debe rellenar (si no conoce algún dato déjelo en blanco y consúltenos):
 - El formulario de datos personales y los datos de domiciliación (los 2 ejemplares). No se olvide de firmarlos. Los datos deben ser los del titular de los suministros.
 - El mandato de representación a favor de ANAE junto con los datos de suministro, para que ANAE pueda realizar gestiones en su nombre.
 - Puede hacernos llegar todos estos datos:
 - A la dirección afiliaciones@asociacion-anae.org o al fax 911 010 916
 - Envíelos por correo a la siguiente dirección: C/ San Marino 2, portal J, 5º-A. 28022 Madrid.

Datos Personales

Nombre:		Apellidos:	
Domicilio:		C.P.:	Localidad:
Provincia:		DNI:	
Teléfonos de contacto:		Email:	
Tipo de socio (A a G): #A	Cuota: <input type="checkbox"/> 90 € (monofásico) <input type="checkbox"/> 112 € (trifásico)	Consumo anual (kWh):	
¿Dispone de ADSL? : <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Tarifa actual: : <input checked="" type="checkbox"/> 2.0A	
Potencia contratada (kW):			
Documentación aportada: <input type="checkbox"/> DNI/NIF <input type="checkbox"/> Última factura			
Para que ANAE le asesore con el cambio de tarifa y/o potencia es necesario que podamos conocer sus datos de consumo: ¿Está dispuesto a ceder a ANAE su usuario y contraseña? (ANAE no compartirá ni cederá sus datos) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

Datos Empresa (si la representa)

Nombre empresa:		
Domicilio:		C.P. Localidad:
Provincia:		CIF:
Teléfonos de contacto:		Email:

No autorizo a ANAE a utilizar el nombre y logo de la empresa o negocio que represento para su uso por medio escrito o electrónico.

En _____ a _____ de _____ de 201__

Fdo. _____

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (en lo sucesivo ANAE), le informa que los datos personales de esta ficha, están incorporados en un fichero mixto creado y mantenido bajo la responsabilidad de ANAE, el cual ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de asegurar la correcta gestión de los servicios o productos solicitados así como informarle de los productos y servicios que ofrece ANAE. En el caso de ser necesario, el cliente consiente así mismo a que los datos puedan ser comunicados a empresas terceras con las que subcontrate el servicio con el fin de poder llevar a cabo adecuadamente la prestación del servicio contratado. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá enviar un escrito adjuntando fotocopia de su DNI a ANAE en la siguiente dirección: C/ San Marino nº 2-J, 5º A – 28022 Madrid. Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla (Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal).



Domiciliación bancaria

Ruego a Vds. se sirvan tomar nota de que, hasta nuevo aviso, deberán adeudar en la cuenta referenciada el recibo de cuota que a mi nombre les sea presentado para su cobro por la ASOCIACION NACIONAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA – ANAE.

Titular de la cuenta: _____

Banco: _____

Nº de cuenta IBAN														
	DC	Entidad			Sucursal			DC	Nº de cuenta					
E	S													

En _____ a _____ de _____ de 201__



Fdo. _____

Ejemplar para la entidad bancaria

Domiciliación bancaria

Ruego a Vds. se sirvan tomar nota de que, hasta nuevo aviso, deberán adeudar en la cuenta referenciada el recibo de cuota que a mi nombre les sea presentado para su cobro por la ASOCIACION NACIONAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA – ANAE.

Titular de la cuenta: _____

Banco: _____

Nº de cuenta IBAN														
	DC	Entidad			Sucursal			DC	Nº de cuenta					
E	S													

En _____ a _____ de _____ de 201__

Fdo. _____

Ejemplar para ANAE

MANDATO DE REPRESENTACIÓN DE GESTION EN NOMBRE Y POR CUENTA AJENA

De una parte, Don/Doña _____ con NIF _____ actuando en nombre y representación de ANAE, con C.I.F. G85992642, y con domicilio en Calle San Marino 2, Portal J, 5ªA, 28022 Madrid. En adelante **ANAE**.

De otra parte, Don/Doña _____, mayor de edad, con N.I.F. _____ actuando en representación de _____, con N.I.F./C.I.F. _____, domiciliado en Calle/avenida/plaza _____, municipio _____, provincia de _____ y C.P. _____. En adelante el **MANDANTE**.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para celebrar el presente MANDATO DE REPRESENTACION que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

1.- EL MANDANTE autoriza expresamente a ANAE para que realice, solicite u obtenga en su nombre y representación:

- Gestionar la información sobre consumos y facturación eléctrica, de gas o agua del MANDANTE.
- Solicitar a las empresas comercializadoras legalmente establecidas en España la presentación de una oferta vinculante de suministro eléctrico, de gas o agua.
- Negociar con estas empresas comercializadoras la contratación de los consumos eléctricos, de gas o agua, a precios beneficiosos para el MANDANTE.
- Representar al MANDANTE para realizar trámites en compañías energéticas y organismos oficiales.

Este mandato de representación está limitado para ejercitar únicamente las funciones anteriormente descritas.

Las facultades de representación de ANAE podrán ser ejercidas por cualquier delegado de la Asociación, siempre que tenga facultades para realizar los actos a que este mandato de representación se refiere.

Y para que así conste y surta a efecto lo firma.

Firma y Fecha:



MANDATO DE REPRESENTACIÓN DE GESTIÓN EN NOMBRE Y POR CUENTA AJENA

De una parte, Don/Doña _____ con NIF _____ actuando en nombre y representación de ANAE, con C.I.F. G85992642, y con domicilio en Calle San Marino 2, Portal J, 5ªA, 28022 Madrid. En adelante **ANAE**.

De otra parte, Don/Doña _____, mayor de edad, con N.I.F. _____ actuando en representación de _____, con N.I.F./C.I.F. _____, domiciliado en Calle/avenida/plaza _____, municipio _____, provincia de _____ y C.P. _____. En adelante el **MANDANTE**.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para celebrar el presente MANDATO DE REPRESENTACION que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

1.- EL MANDANTE autoriza expresamente a ANAE para que realice, solicite u obtenga en su nombre y representación:

- Gestionar la información sobre consumos y facturación eléctrica, de gas o agua del MANDANTE.
- Solicitar a las empresas comercializadoras legalmente establecidas en España la presentación de una oferta vinculante de suministro eléctrico, de gas o agua.
- Negociar con estas empresas comercializadoras la contratación de los consumos eléctricos, de gas o agua, a precios beneficiosos para el MANDANTE.
- Representar al MANDANTE para realizar trámites en compañías energéticas y organismos oficiales.

Este mandato de representación está limitado para ejercitar únicamente las funciones anteriormente descritas.

Las facultades de representación de ANAE podrán ser ejercidas por cualquier delegado de la Asociación, siempre que tenga facultades para realizar los actos a que este mandato de representación se refiere.

Y para que así conste y surta a efecto lo firma.

Firma y Fecha:

Resumen de los Estatutos de ANAE

Artículo 2. Esta asociación es no gubernamental, apolítica y sin ningún vínculo con compañías generadoras, distribuidoras o comercializadoras de energía, estando constituida por tiempo indefinido.

Artículo 3. La existencia de esta asociación tiene como fines:

- La agrupación de empresas, organizaciones, personas físicas o jurídicas españolas usuarias de algún tipo de energía (electricidad, gas, combustibles fósiles, etc.) o agua en el Estado español.
- Velar por los intereses económicos de los asociados en cuanto a materia de energía o agua se refiere.
- La prestación de servicios de interés para los asociados.
- Fomentar marcos de colaboración entre los asociados para la consecución de objetivos comunes.
- Promover entre asociados los conocimientos técnicos necesarios para conseguir ahorro energético y el uso eficiente de la energía y agua.
- Promover la I+D+i en las áreas relacionadas con el objetivo de LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- La representación de los asociados ante organismos públicos o privados de ámbito estatal, autonómico y local para la defensa de sus intereses comunes en aquellos aspectos que se relacionen con las finalidades u objetivos de LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, siempre que ello no suponga conflicto con los intereses legítimos de otros asociados.
- La coordinación de acciones conjuntas ante organismos europeos y de otros ámbitos geográficos.

Artículo 10. Facultades de la Junta Directiva: Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General. Son facultades particulares de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y Cuentas anuales.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- e) Nombrar delegados para alguna actividad determinada de la Asociación.
- f) Constituir aquellas Comisiones y Grupos de Trabajo que se estimen necesarios para la mejor consecución de fines específicos.
- g) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

Artículo 18. Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito el 25% de los asociados.

Artículo 26. Los socios de número y fundadores tendrán los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- b) Utilizar los servicios técnicos y de asesoramiento de carácter profesional, así como ventajas o beneficios, en general, con que cuente la Asociación.
- c) Participar en las Asambleas con voz y voto.
- d) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- f) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

Artículo 27. Los socios fundadores y de número tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.
- b) Abonar las cuotas que se fijen.
- c) Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.
- d) Respetar la libre manifestación de criterios y no entorpecer directa o indirectamente las actividades de la Asociación.
- e) Facilitar a la Asociación la documentación pertinente considerada como no confidencial que sea preciso conocer a criterio de la Junta Directiva, para que la Asociación pueda efectuar estudios, informes, estadísticas, etc.

DISPOSICION ADICIONAL

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias.